

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

POR

GUSTAVO L. LORENZÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Reconquista (SF) en Expte FRE 2646/2014 "Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecución de Sentencia" que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Gustavo L. Lorenzón, venda en Subasta Pública el pxmo. 18 de mayo de 2017, a las 10,30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, en la Sede del Juzgado de Circuito de San Javier, sito en calle Santa Fe 863 de San Javier; Se subastará el 100% de un inmueble individualizado con la partida inmobiliaria Nro. 04-04-00-020547-0010-9, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, bajo el Folio Real 01053943, del Departamento San Javier, provincia de Santa Fe, situado en calle San Martín 1540 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe; saldrá a la venta en un primer acto con la base de \$ 33.318.-; pasada media hora y no existiendo postores, en un segundo acto las base se reducirán en un 25% a \$ 24.988,00, y de persistir la falta de postores saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor, se trata de un inmueble con la siguiente descripción: Rumbo, medidas lineales y linderos: 14,82 m. en su lado Este, 43,30 m en su costado sus; desde el extremo Oeste del costado Sud y en dirección Norte, y formando el primer tramo del lado Oeste, mide 3.30m, desde el extremo Norte del lado Oeste y en dirección Este y formando el primer tramo del lado Norte, mide 28m desde el extremo Este del lado Norte y nuevamente en dirección Norte, y formando el segundo y último tramo del lado Oeste, mide 11,52 m2; y desde el extremo Norte del lado Oeste y nuevamente en dirección Este, y formando el segundo tramo del lado Norte mide 15 m. Linda: al Oeste en parte con calle San Martín y en parte con lote 2 del mismo plano, al Norte en parte con el lote 2 del mismo plano y en parte con Waldino Daniel Beltrame, al Este con sucesores de José Manuel y Luisa Lidia Biancolin y al Sud con Naldy Norma Natividad Beltrame de Martín. Se procede a constatar, las características del inmueble: Se trata un garaje con portón de chapa color negro con vidrios de policarbonato, piso de cemento alisado la cual mide 3,00 mts. aproximadamente de ancho por 14,00 mts. aprox. de largo, con techo de loza, cerrando el garaje con otro portón de las mismas características; vecinos linderos Al Sur con la casa del señor Flamini y patio, al Norte con la casa de la viuda Marreroy Waldino Beltrame, al Este con el terreno de las familias Orue y Biancolin, y al Oeste con la calle San Martín. Dicho Garage se encuentra sobre calle asfaltada, tiene paredes de material de 15 cm. seguido del garaje se encuentra el patio con ducha exterior sobre la pared, el cual mide en línea recta al Este 29,27 mts. aprox. y formando una L norte de 14,20 mts. aprox. Consultado al Señor Héctor Ángel Flamini, por documentación o títulos, este manifiesta que se encuentra en este lugar como locatario (inquilino) y que dicho, contrato lo acompañará oportunamente al Juzgado oficiante.- No siendo para mas, siendo las 12:20 horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman Gustavo Luis Lorenzón, el Señor Héctor Ángel Flamini, en este acto se hace entrega de una copia del acta al Señor Héctor Ángel Flamini, todo lo cual certifico.- Fdo. Marcelo Soriano- Oficial de Justicia, poder judicial, tribunales de San Javier; Según informe del Registro de la Propiedad de Santa Fe, informa los siguientes embargos; Embargo autos. Banco de la Nación Argentina c/otro, s/Ordinario, expte. 3/08 tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 133535, del 30-11-11 por un monto de \$ 9.988,63; embargo autos Banco de la Nación argentina c/ otro, s/ ordinario, expte 2/2008, Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 1424 del 4-1-12 de \$ 19.677,24; transformación en ejecutivo (del embargo Nro. 1424/12 obrante en asiento 2) autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro Ejecución de Sentencia, expte. 2442/2014, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 80230 del 30-7-2014; embargo autos. Banco de la Nación Argentina c/otro s/ordinario, Expte. 4/08, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 139101 del 14-12-2011, por un monto de \$ 17.792,24; transformación en ejecutivo del embargo Nro. 133535/11 obrante en asiento 1, rubro 7, autos Banco de la Nación Argentina c/otro s/Ejecución de Sentencia, expte. 2647/14, Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 86014 del 12-8-14; transformación en ejecutivo del embargo Nro. 139101/11 obrante en asiento 4, rubro 7 autos: Banco de la Nación Argentina c/otro, s/Ejecución de Sentencia, Expte. 2646/14, Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 56015 del 30-5-2014; reinscripción del embargo Nro. 133535/11 obrante en asiento 1, rubro 7 autos Banco de la Nación Argentina c/otro s/ordinario, expte. Ejecución de Sentencia 3/2008, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación 115701 del 30-8-2016; reinscripción del embargo Nro. 139101/11 obrante en asiento 1, rubro 7 en autos. Banco de la Nación Argentina c/Otro, s/ordinario, expte 4/08, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación Nro. 115703 del 30-8-2016; reinscripción de embargo Nro. 1424/12 obrante e asiento 2, rubro 7 autos Banco de la Nación Argentina, c/otro, s/Ordinario, expte 2/08, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, presentación 130180 del 23-9-2016; Según API informa que no adeuda desde 3ra. Cuota del año 2016 al 31-10-2016; Según la Municipalidad de San Javier, la sección Secretaria de Hacienda, informa que el inmueble con Partida Inmobiliaria 0404-00-020547-0010-9 adeuda en concepto de mejoras -obras de pavimento urbano- plan Nro. 12803 la suma de \$ 3.963,93, adeuda además por Convenio Nro. 50/12 que corresponde a la inscripción de planos la suma de \$ 597,29, correspondiente a las cuotas 1/2015 hasta 5/2015, presenta deuda por Convenio Nro. 114/2015 que corresponde a Tasa General de Inmuebles Urbana por la suma de \$. 2.703,05, correspondiendo las cuotas 1/2016 hasta 9/2016; El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero actuante, consistente en un 3%.- El saldo al aprobarse la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N.; Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta; y que, asimismo, deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que demande la inscripción del bien a su nombre y del pago del impuesto a los sellos de la Provincia de Santa Fe que graba la transmisión de los bienes; Autorízase al Banco de la Nación Argentina, para el caso de resultar adquirente del bien en la subasta, a compensar el precio de Venta con el crédito reconocido en los autos principales,

hasta el monto menor según corresponda, dicha compensación deberá extenderse inclusive hasta el monto de la seña, sin perjuicio de la correspondiente comisión del Martillero actuante; admítase “posturas en sobres cerrados” previsto por el art. 570 del C.P.C.C.N..-Las mismas serán recepcionadas en este tribunal ante la secretaria interviniente, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, los que se. entregarán cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución de domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a te seña y comisión del Martillero de 3% del monto ofrecido.- La recepción de sobres en secretaria se formalizará mediante acta a labrarse por la Actuaría interviniente.- Las ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta.- Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presentes en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate entre posturas bajo esta modalidad.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario EL Litoral, en la forma dispuesta por el art. 566 del citado código.- Para ver y revisar el bien a subastar será el día 17 de mayo de 2017 de 10 a 11,30 Horas.- Más informes en el Juzgado Federal de la ciudad de Reconquista y/o a la Oficina de Legales de Banco Nación Sucursal Reconquista y/o al Martillero actuante, tel. 03482-15541203.— Reconquista, 10 de Abril de 2017. Fdo. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 1070 320628 Ab. 20 Ab. 21
